

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 24 de octubre de 2019, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: **“ARRENDAMIENTO DE UN FURGÓN GRANDE CARGA CON DESTINO A LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
<p>TRANSTEL, S.A. A46063814</p>	<p>- Declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad de Madrid, según el modelo del Anexo 1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.</p>

En consecuencia, se concede un plazo a dicha empresa que finalizará a las 23:59 horas del día 31 de octubre de 2019, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>), dirigida al Área de Contratación de la Consejería de Sanidad.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, 24 de octubre de 2019
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Rafael Gutiérrez-Maturana

